

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 97 Jueves 25 de mayo de 2017 Pág. 5442

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4654 BLACADER CAMINOS, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social calle Almagro n.º 8 de Madrid, a las once horas del día 27 de junio de 2017, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria el siguiente día 28 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, y con el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio y Memoria) e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016, así como la gestión social del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.- Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Cuarto.- Reelección y/o revocación y/o nombramiento, en su caso, de Auditores de la Sociedad.

Quinto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.- Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.- Autorización al Consejo de Administración y delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta.

Octavo.- Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar y obtener de forma gratuita, los documentos que se van a someter a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas, conforme a lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital. El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente, siendo necesaria para la asistencia y voto la tenencia de 250 acciones.

Madrid, 18 de mayo de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A170039079-1